INFORME DE ANALISIS DE DECLARACION DE DESIERTO						
H	DATOS			SIMPLIFICADA N° 63-2023-CS-MDSS - 1ra. Convocatoria Número de informe 001-2023-CS-MDSS/A		
١,	DATOS	DEL DOCUMENT	U	Número de informe 001-2023-CS-MDSS/A: Fecha del informe 27/11/2023	•	
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EI			DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		
_						
3	ANTECEDENTES - En fecha 10 de noviembre del 2023, se realiza la convocatoria del procedimiento de selección - En fecha 22 de noviembre del 2023, el Comité de selección da inicio al acto de calificación y evaluación de ofertas - El Comité de selección, después de haber evaluado y calificado las ofertas, verificando que se registraron 11 participantes, y 01 postor presento su oferta en el seace El Comité de selección, al verificar la oferta advierte que no se cumple con los solicitado en las bases integradas lo que ha sido descalificado la oferta y al no contar con ninguna oferta valida, en aplicacion al Art. 65.1 del RLCE, declara DESIERTO el procedimiento de selección, lo que se publica en el SEACE en fecha 22 de noviembre del 2023					
4	DATOS	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO				
		4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA ADQUISICION DE PORTICOS DE INGRESO, CELOSIA Y PERFILES METALICOS PARA FACHADAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO - CUSCO				
	4.2	TIPO Y NÚMERO PROCEDIMIENTO		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 63-2023-CS-MDSS - 1ra. Convocatoria		
	4.3	NÚMERO DE COI	NVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA		
	4.4 ÎTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S) 1					
5	_	OS DE LA DECLAI				
				no registraron participantes.		
	Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.					
	Se presentaron 01 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: <u>00</u> ofertas, no fueron admitidas, <u>00</u> ofertas, fueron rechazas.				x	
c	01 ofertas, fueron descalificadas.					
ь	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO					
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes					
	acciones: 6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron					
	0.1	en el procedimiento de selección.				
	6.2					
	presentaron sus ofertas. 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y					
	0.5	observaciones.				
	6.4		alificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no			
	6.5	Otras	clusión del procedin	niento.		
-	0.4110.4	0.000040150.0	UE NO DEDMITIE	TONLA CONCLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
1	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen					
	en lo siguiente:					
	7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.				
	7.2	2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenia estándares				
		técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.4					
	7.5	errores en las ofer	tas.			
	7.5 7.6	Otros	tánning de les per	sibles equaes	X	
	7.0	Detallar el sustenio	o técnico de las pos	sibles causas.		
		Considerando que la declaratoria de desierto se debe a que los participantes no estructuraron adecuadamente su oferta conllevando a la descalificacion de las ofertas, estas causas no son atribuibles a los terminos de referencia o a las bases integradas, sin embargo, teniendo e cuenta que de los 11 participantes, solo se obtuvo 01 oferata presentada, el cual no cumple con lo establecido en las bases integradas, se sugiere al área usuaria revisar y evaluar las especificacione stecncias del presente procedimiento de selección, en caso lo considera.				
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:					
	1 Se solicita, emitir análisis y pronunciamiento del Área Usuaria respecto a la persistencia de la necesidad de realizar la siguiente convocatoria				vocatoria haio	
-	The Person Name of Street, or other Designation of the Person of the Per					
IPA	PUAD DI	2 - Cabe mercionar que la fecha habilitada en el SEACE para realizar la siguiente convocatoria, es a partir del 30-11-2022.				
AN De	Sale en	Signa en Caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita				
	ABRIET HACON APPODACION DEI TRISTITO.					
MI	las mismas condiciones respecto a las Especificaciones Técnicas actuales. 2. Cabe mercionar que la fecha habilitada en el SEACE para realizar la siguiente convocatoria, es a partir del 30-11-2022. Solo que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita partir a nueva aprobación del mismo.					
""	r• 202	J				

JOEL NILTON TITO BECERRADNI Nº 24003948 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES